



**SELLO CUARTO, VEINTE  
Y CINCO AÑOS DE ANDEMILSE:  
VEINTIDOS Y VEINTEY DOS;**

Muralla que se debio inmediata a las Casas Capellania en me-  
diante alar de Comedias y contradiccion della del Comu; de S<sup>to</sup> Antonio  
y per suzior que se deocanonian; y de la ultima Resoluz; de Sta<sup>a</sup> Jundad  
y an fican de su grazia; y de como aora dho Comu; a hecho ante el  
Ecc<sup>o</sup> formal contradiczi; y se mandado suspender la obra que estaua  
y secutanda; y concluiendo Suplicando ala Juri<sup>a</sup> tome en esta materia  
la Resoluzion Comu; a fin de que se libere dho de dha muralla  
y hauiendolo oido. Acordo que es dho Juri<sup>a</sup> y Juro de Prou. y  
adictamen de los Abogados hagala Dilic<sup>o</sup>; que comuny an en

Escritura de los P<sup>res</sup>es en R<sup>o</sup> titulo de Notaria de estas Reynas Dispatchas  
a favor de Diego Joseph ayllon, natural de la Juri<sup>a</sup>, suata en la  
Corte dho en Salina a catorze del Corri<sup>o</sup> y frenado de dho Fran. Cabe  
don = dho Juri<sup>a</sup>; lo admitio au dho; y acordo se copie en el Libro de  
Comis: de Conzuz; de dho dho orig: contabim =

Comis: de Conzuz; Salina; y la au<sup>a</sup> y enfermedades de los dho Fran; au; y dho  
de Conzuzion; Nombra en su lugar y aradho efecto a los dho  
Carrillo tamuren =

Agelaz = Sabien y Buena capelaz; y el pleito de dho morinos y Ger<sup>o</sup> Moreno los  
Senora dho Pedro Carrillo y dho Feliz y dho dho floazitarony y su  
y on su dho haz. y en su Dilic<sup>o</sup> =

Idem = Sabien y Buena capelaz; en dho pleito de Fran. Lopez y dho Doming<sup>o</sup>  
a guarda los Senora dho Miguel Villar y dho Juan Garcia de  
mudoz Jurado que lo azitarony y suaron su oblioz haz  
y en su Dilic<sup>o</sup> =

Examen = Presentose Carta de Examen de parte de Ferrisau y dho as  
vair a favor de dho aginosa natural de Sta<sup>a</sup> Juri<sup>a</sup>  
y on hauiendolo oido lo admitio au dho =

Choza en la plaza del almudi = El dho Diego m<sup>o</sup>z Larzosa y dho Patron el Pozito Pizo en  
noticia de Sta<sup>a</sup> Jundad, como en la plaza del almudi y en mediat<sup>o</sup>  
ala casa fabricada y a la guardia de Magda de Franzia se a hecho una  
choza de Cañas y tierra; que ademas de quitar el ornato que se  
hauiendo dho sino per su dho a trafico y Comercio fi. y racionigo